



Resolución Administrativa

Chorrillos, 11 de agosto de 2016

Visto: el Expediente N° 16-INR-008051-001, que contiene la Nota Informativa N° 385-2016-DEIDRIF-MOTORAS-INR, sobre cambio del Jefe del Servicio de Gimnasio del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2016-SA-DG-INR, de fecha 29 de febrero de 2016, se asigna a doña **Edy Nelly SANTOS CUEVA**, Tecnólogo Médico, Nivel 1, las funciones de Jefe del Servicio de Gimnasio del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, Nota Informativa N° 385-2016- DEIDRIF-MOTORAS-INR, de fecha 18 de julio de 2016, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, informa que la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales, solicita el cambio de la Jefatura del Servicio de Gimnasio, proponiendo a doña Yuly Rossana POLO ESPINOZA, Tecnólogo Médico, Nivel 1, asignarle las funciones de Jefe del precitado Servicio, por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias mediante acto resolutivo fin de asegurar la continuidad y el normal funcionamiento de la citada Unidad Orgánica;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Directiva N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, y;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Gimnasio del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, a doña **Edy Nelly SANTOS CUEVA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución a doña **Yuly Rossana POLO EZPINOZA**, Tecnólogo Médico, Nivel 1, las funciones de Jefe del Servicio de Gimnasio del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 3°.- Disponer que doña Edy Nelly SANTOS CUEVA, oficialice la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


.....
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh
Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- DEIDRIF MOTORAS
- Dpto. de AQTP
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- Legajo
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Archivo
- Interesadas

